

«les suponga, que su vigilancia ofrezca tantas garantías como la «autoridad de los padres?

«Conferid al Gobierno el monopolio de la enseñanza, y solo lo-
«graréis dar á una parte de la sociedad el derecho de hacer triunfar
«sus opiniones por medio de la fuerza, y de oprimir las opiniones
«contrarias; expondréis la instruccion á todos los azares de las vici-
«situdes políticas: su suerte, que no debería depender mas que de
«los progresos de la sociedad, cambiará á cada instante con las ma-
«yorías y los Ministerios.

«Solo dando libertad á la enseñanza podrá lograrse restituírle la
«vida y levantarla de la postracion en que la tiene la esclavitud.»

Tal era el principio de la libre competencia de la consagracion de los derechos de la familia conservados junto á los del Estado: esto era tambien lo que los Católicos y los Jesuitas juntamente habian reclamado. Pero triunfante el liberalismo solo procuró darles cade-
nas en cambio de esa libertad tan elocuentemente defendida por Mr. Duchâtel. Nadie ignoraba la oposicion del Rey; así es que los hombres monárquicos vituperaban en alta voz al Ministerio, mientras que los liberales, por el contrario, le incitaban á que continuara en su funesta senda, bien que los mas prudentes de este partido desea-
ban que se contentaran sus partidarios con aquel primer triunfo; los exaltados, por el contrario, aspiraban á sacar lo mas pronto posi-
ble todo el partido de su victoria. Importaba para ello en gran ma-
nera aterrorizar á Carlos X, y hacer ver á la Francia cuáles eran los peligros con que amenazaban los Jesuitas su honor y su reposo.

En 21 de junio de 1828 exclamaba en las Cortes Labbey de Pompières: «Algunos religiosos, á quienes designan las leyes del
«reino como enemigos del Estado, han sido llamados en secreto, in-
«troducidos en todas las carreras y encumbrados á los mas altos
«empleos, no por su mérito sino por su carácter. Dirigen ya todos
«los ramos; están colocados al frente de la instruccion pública; re-
«construyen sus monasterios, llenan todo el país de seminarios y
«conventos, y autorizan por último diferentes Congregaciones para
«aplastarnos de nuevo con el yugo de Roma.» En presencia de los
acontecimientos, era aquella audacia una vana necedad; y sin em-
bargo la Revolucion la acogió como una demostracion de intrepidez
y de ardiente celo. Acababa el Ministerio de aplastar á los Jesuitas
bajo el peso de sus decretos, y no obstante el liberalismo, insaciable

siempre de proscripciones, acusaba aun cinco dias despues á los hi-
jos de Loyola de que eran dueños absolutos del Gobierno. No par-
ticipaban de iguales temores los Obispos de Francia; heridos en lo
mas vivo de sus funciones pastorales, comprendian que la libertad
de enseñanza no seria para ellos en lo sucesivo sino una palabra
hueca y sin sentido, por lo que se decidieron á protestar enérgica-
mente. En virtud de una orden de 21 de abril de 1828, les arrancó
Mr. de Vatimesnil, ministro de Instruccion pública, el derecho de
vigilar las escuelas primarias, á pesar de haberles sido este derecho
conferido por un decreto de 8 de abril de 1824.

En presencia de hombres que solo eran fuertes para el mal y que
no tenian energía sino para postrarse ante la idea revolucionaria,
preciso era hacer frente á la tempestad ó dejarse arrastrar por ella.
Se acusaba al Clero por su influencia en la administracion y por su
actitud noble y decidida, por no querer contemporizar con el espí-
ritu del siglo y por no procurar por todos los medios satisfacer sus
ambiciosas miras: hé aquí por qué se quejaban unos de su intole-
rancia, y por qué les echaban otros en cara sus pretensiones retró-
gradas. Tambien una fraccion del partido realista se unia al *Constitucional*
para propalar semejantes acusaciones. Imputábanse á las
exigencias del Clero medidas que solo la política habia dictado, por
lo que se le trataba de altivo y turbulento; y hasta se le despojaba de
sus bienes proclamando á voz en grito su ambicion y sordida ava-
ricia. Acusábasele asimismo de ser cortesano, y á fin de mejor per-
derle, echaron mano los liberales de adulaciones y alabanzas, para
adormecer en su falaz arrullo á los monárquicos. Los Obispos, no
obstante, que conocieron todo el peso de la alta mision que debian
cumplir, dirigieron á sus colegas la circular siguiente:

«Los Arzobispos y Obispos que se hallan actualmente en París
«han empleado todos los medios que estaban á su alcance para evitar
«los males que resultan de los decretos de 16 de junio de 1828.
«Despues que se hubieron dado estos decretos, se reunieron muchas
«veces los infrascriptos á fin de concertar la resolucion que deberían
«tomar relativamente al concurso que sin duda les seria pedido. Y
«despues de haberlo examinado detenidamente, piensan que lo mas
«importante para la Religion en estas circunstancias difíciles, es
«que la conducta del Episcopado sea uniforme y encerrada en los
«justos limites de la fuerza y la dulzura. Su dolor es inmenso y
«profundo, y no dudan que esta será tambien unánime en todo el

«Clero, del que no titubearian en hacerse intérpretes si solo se trata de expresar su justo dolor; antes empero desean saber cuál es la opinion de los Obispos de Francia, y cuál será su determinacion positiva con respecto á la adhesion al espíritu de los referidos decretos, esto es, si consienten en acceder á su ejecucion. ¿Debe acaso guardarse un silencio absoluto sobre este punto, permanecer en una inaccion completa, negarse á toda especie de cooperacion, dejar sin contestar todas las instancias, á no ser que sea acusando su recepcion, y exponerse por este medio á sufrir todas las consecuencias de semejante inercia? Los Obispos que se hallan en París piensan unánimemente que tal es la conducta que se debe seguir. Si esta medida fuese generalmente adoptada, se daría conocimiento de ella al Sumo Pontífice en nombre de los Obispos, exponiéndole contradictoriamente los motivos de su resolucion, suplicándole se dignara, despues de haber pesado las ventajas y los inconvenientes, confirmar á los Obispos con su voto en su determinacion, ó dirigirles por medio de sus sábios consejos y autoridad en una causa que tan vivamente interesa á la Religion y á la disciplina de la Iglesia.»

«El medio que hay mas seguro y mas fácil para saber la opinion de todos, es el de suplicar á los ilustrísimos metropolitanos que se sirvan pedir á sus comprovinciales cuál es su opinion sobre esta medida, y luego remitir á un centro comun los resultados parciales de aquella consulta. Despues de haberse hecho el escrutinio general, se empleará el mismo medio para participar á los Obispos el resultado definitivo que fijará la marcha que se debe seguir; y mientras se aguarda este resultado, que se espera obtener antes de espirar el plazo prefijado por los decretos, deberá tenerse en cuenta cuán indispensable y necesario es limitarse á acusar simples recibos de todas las cartas que fueren dirigidas relativamente á los referidos decretos.»

Desde la Constitucion civil del Clero y del Concilio nacional, que intentó el Emperador reunir en París para procurarse armas contra la Santa Sede, nunca se vió el Episcopado francés en una posicion tan crítica. La causa de los Jesuitas se complicaba cada vez mas con la cuestion de enseñanza: el Ministerio habia sabido con una pérfida astucia combinar de tal modo sus dos disposiciones, que reducía á los Obispos al silencio, ó les hacia impopulares á los ojos del liberalismo obligándoles á aceptar la defensa comun del Instituto de san

Ignacio y de la libertad. No se ocultó á los Obispos el lazo que se les tendía; pero como los Jesuitas, auxiliares del Clero, no eran mas culpables que ellos en materia alguna, no retrocedieron los Prelados ante el peligro que les amenazaba, porque además de cumplir con sus deberes de conciencia debian satisfacer la opinion pública, la cual en un reino cristianísimo sabe sobreponerse siempre á los acontecimientos. Frente á frente se hallaban los dos extremos, luego era preciso regular el movimiento católico, ó exponerse á verse arrastrado por él: acusaban los liberales al Clero de ambicioso, y reprochaban al Episcopado el que tomase parte en una cuestion de policia administrativa que no era de su incumbencia bajo ningun concepto; y por una consecuencia inevitable en semejantes conflictos, veíase por otra parte á los Obispos apremiados por los católicos exaltados. Vituperábase su prudencia, y hasta el abate de Lamennais, á la sazón en Turin, veía ya nacer un cisma de aquella inercia pastoral, por lo que escribia al P. Manera: «Acabo de recibir cartas de Francia las cuales nada contienen de consolador; parece que la mayor parte de los obispos reunidos en París demuestran una gran debilidad, que si bien, no me admira por haberla ya previsto, no deja sin embargo de contristar. Mr. Frayssinous es el que decidió al Rey á firmar los dos decretos. Rogad por nuestra pobre Iglesia tan próximamente amenazada de un cisma; fortuna, segun creo, que puede contarse con la mayoría del Clero.»

No asistía ya el nuncio Lambruschini á las reuniones episcopales, pero no por ello dejaba de confiar Carlos X en su moderacion, consultándole siempre y tomándole por mediador entre las exigencias gubernamentales y los quebrantos del Episcopado, por lo que fue Lambruschini secretamente llamado al palacio de Saint-Cloud, donde le afirmó el Rey que sus ministros arreglarían las cosas de modo que no fuesen menoscabados los derechos de la Iglesia, y le encargó hiciera conocer al Papa sus sentimientos sobre este particular; asimismo manifestó al Nuncio apostólico los temores que experimentaba al ver á los Obispos comprometerse en una circunstancia tan delicada. La situacion de Lambruschini era sumamente difícil; participaba de la opinion del Episcopado respecto de los decretos, al paso que sabia que Leon XII y su secretario de Estado, el cardenal Bernetti, les eran abiertamente hostiles; sin embargo no podía decidirse á abandonar á aquel buen Príncipe á las angustias de su conciencia. Por una rara coincidencia, pedía el Rey de Francia

á un enviado de la Santa Sede que calmara la exaltación del Clero galicano, y el Nuncio apostólico, con aquella finura propia de la diplomacia italiana que tiene el arte de encubrir bajo palabras dulces y benévolas las verdades mas amargas, hizo conocer á Carlos X que el ministerio Martignac-Portalís le conducian á un insondable abismo. Le demostró asimismo la injusticia de los ataques dirigidos contra los Jesuitas y el Clero; le probó que las concesiones hechas no eran mas que el preludio de concesiones mas importantes aun; pero cuando el Rey le interrogó sobre la posibilidad de retirar sus decretos, por mas que deplorara Lambruschini sus consecuencias, no creyó deber dar á Carlos X semejante consejo. Esto habria sido dar á la facción liberal un nuevo pretexto para acusar de mala fe la palabra del Soberano. Limitóse, pues, Lambruschini á aconsejarle que demostrara á sus Ministros el deseo que le animaba de no hacer ejecutar rigurosamente el espíritu de aquellos decretos, y á los Obispos la esperanza que abrigaba de verles confiar en su real palabra.

Hé aquí las dos acciones opuestas que se disputaban el ánimo de Carlos X. Por una parte el Nuncio, compadecido de la ansiedad del rey Cristianísimo, anteponiendo á los intereses de amor propio y de partido los intereses eternos de la Iglesia, pensaba que era indispensable esperar; y por otra los Obispos, atacados en su independencia y garantías, solo aspiraban á romper las cadenas con que les sujetaba la incredulidad. Hé aquí designado el carácter de entrambas naciones. Lambruschini se interesaba en nombre de Roma á fin de que se tuvieran todos los miramientos posibles; al paso que los Prelados franceses se exaltaban á la sola idea de una transacción con su derecho. El cardenal de Clermont-Tonnerre, el Arzobispo de París, y los Obispos de Chartres y Nancy fueron los que en un principio sostuvieron con mas vigor la causa del Episcopado y de los Jesuitas. Gaston de Pins, arzobispo de Amasia y regente de la diócesis de Lyon, manifestó sus sentimientos con una carta admirablemente motivada, en la que juzgaba con toda la severidad episcopal la orden de Feutrier; y luego comentando la que dió el conde Portalís, decia:

«La exigencia de esta y la pena impuesta al que deja de cumplirla dan al poder civil un desenvolvimiento de accion que presenta tres invasiones distintas sobre los imprescriptibles derechos de la Iglesia de Jesucristo: tales son; 1.º la de quitar á los Obis-

«pos los establecimientos eclesiásticos que dirigian con justo título, para someterlos al régimen de la Universidad; 2.º la de declarar inhábiles para la enseñanza de los pequeños Seminarios á los maestros investidos de la mision episcopal, mision divina de la cual solo pueden los santos cánones relevarles; 3.º la de prohibir los votos religiosos, anatematizando las instituciones eclesiásticas, por exigirse por escrito á los que intenten hacerlos que no pertenecen á ninguna Congregacion religiosa.

«Estas tres invasiones del poder civil son de todo punto intolerables; cuando así se despoja al Episcopado de la enseñanza de esos establecimientos eclesiásticos que le pertenecen por el hecho de su mision apostólica; cuando en la persona de los profesores que excluye de la enseñanza en los Seminarios proscribete los sagrados lazos por los cuales un cristiano se consagra á Dios por los votos de religion, segun la regla de los Institutos aprobados por la Iglesia universal; y cuando así se traspasan los limites del dominio de la conciencia para arrancar por medio de una investigacion sacrilega concesiones que únicamente deben hacerse á Dios. No podemos menos de protestar contra semejante doctrina por ser falsa, peligrosa, atentatoria al derecho divino, subversiva de los derechos sagrados del Episcopado y de las santas leyes de la Iglesia, y por renovar con sus tendencias los errores de los sectarios de los últimos tiempos que el Espíritu Santo anatematizó en una infinidad de concilios.

«Aceptar despues de la declaracion exigida por aquel decreto las cátedras ó direccion de la enseñanza religiosa en los pequeños Seminarios seria reconocer en cierto modo en el poder civil como justo y legitimo el ejercicio de un derecho evidentemente sacrilego, y como verdadera y conforme á Dios la doctrina que impondria una pena legal al que se afiliara á toda Congregacion que exigiera votos religiosos.»

Sin embargo la respuesta de todos los Obispos fué llegando á París siendo unánime, salvo raras excepciones. Los Prelados de Burdeos, Alby, Arras, Troyes, Poitiers, Tarbes, Vannes y Dijon eran los únicos que se inclinaban mas ó menos á aceptar los decretos. Remitióse el 2 de agosto una segunda carta á todos los Obispos por sus colegas reunidos en París que estaba concebida en estos términos:

«El resultado de las contestaciones dadas á la nota enviada con-

«fidencialmente á los ilustrísimos Metropolitanos y por estos á sus
«comprovinciales, ofreció primeramente una perfecta unanimidad,
«en vista de la cual se dirigieron al Rey respetuosas observaciones
«sobre aquellos dos trascendentales decretos; luego despues se ha
«decidido por la inmensa mayoría de los Obispos, que no debia
«cooperarse de un modo activo al cumplimiento de aquellos. Diez ó
«doce obispos solamente se han separado de la opinion general so-
«bre la conducta que deberia seguirse en el caso de que fuesen lle-
«vadas las cosas hasta el último extremo, y aun de ese pequeño nú-
«mero hay muchos que anuncian seguir en un todo la opinion de
«la mayoría.

«En consecuencia, los Cardenales, Arzobispos y Obispos que se
«hallan actualmente en París quedan autorizados por todo el Epis-
«copado para presentar una memoria al Rey; la cual redactada por
«uno de ellos y revisada por una comision, ha sido unánimemente
«aprobada en todos sus puntos y adoptada en una reunion general
«que al efecto se celebró. La Memoria firmada por S. E. monseñor
«el Cardenal de Clermont-Tonnerre, decano de los Obispos, en
«nombre del Episcopado francés, fue presentada á S. M. á 1.º de
«agosto; imprimiéndose desde luego para su mas pronta expedi-
«cion, Dos ejemplares de ella serán incesantemente remitidos á cada
«uno de los Obispos, á los cuales se encarga envíen de nuevo uno de
«esos ejemplares debidamente firmados en señal de su adhesion al
«centro comun.

«Se encarga tambien á los Metropolitanos que participen esta
«disposicion á sus comprovinciales. El Soberano Pontífice está ya
«informado de la conducta observada hasta aqui por los Obispos; y
«se aguardan de un momento á otro las órdenes y consejos que se
«le han pedido para lo sucesivo. Créese prudente no publicar esta
«Memoria, á lo menos por el presente, á fin de no exponer su re-
«sultado.»

La Memoria de que se trata fue presentada al Rey á 1.º de agos-
to: llena de fuerza y de dignidad en su espíritu, ofrecia no obstante
algunas perplejidades en su relacion, y algunas de esas expresio-
nes impropiedades que comprometen la mejor causa dándole cierto
carácter de timidez; todas esas faltas, empero, desaparecian por
completo en el párrafo en que dirigia el Episcopado al Rey estas
magníficas palabras:

«Señor, apoyados los Obispos en los motivos que tienen el honor

«de exponer á V. M. para justificar una conducta que tal vez se
«procurará presentaros como una rebeldia contra vuestra autoridad,
«podrian invocar esa libertad civil y esa tolerancia religiosa consa-
«gradas por las instituciones de que somos deudores á vuestro au-
«gusto hermano, y que V. M. juró tambien sostener; pero no quie-
«ren entrar en una cuestion de derecho público, cuyas máximas y
«consecuencias no están todavía asaz deslindadas, y sobre la cual
«están divididos los mas claros ingenios, por evitar una discusion
«que podria extenderse ó reducirse, segun los tiempos y los siste-
«mas siempre vacilantes y variables.

«Han examinado en el retiro del santuario, en presencia del so-
«berano Juez con la prudencia y sencillez que les recomendó su di-
«vino Maestro, lo que debian al César y lo que debian á Dios, y
«su conciencia les ha dictado que era mejor obedecer á Dios que á
«los hombres, sobre todo cuando esta obediencia que deben prime-
«ramente á Dios era incompatible con la que trataban los hombres
«de exigirles. No se resisten ni profieren tumultuosamente palabras
«atrevidas ni se expresan los infrascriptos por medio de imperiosas
«voluntades; solo se limitan á decir con respeto como los Apóstoles,
«*non possumus*, no lo podemos, y á suplicar á V. M. se sirva hacer
«cesar una imposibilidad tan dolorosa para el corazon de un súbdito
«fiel á un Rey tan tiernamente amado.» Terminaban los Obispos
declarando que permanecian pacíficos espectadores de la ejecucion
de aquellos decretos. Bajo el punto de vista religioso era sin contra-
dicion lo que debian hacer; pero bajo el punto de vista político,
era aquella inaccion una falta, de la que supo aprovecharse el Mi-
nisterio. El Nuncio apostólico, que no habia tomado parte alguna en
las conferencias, temió con fundado motivo la publicacion de aque-
lla Memoria. Pero como el cardenal de Latil le aseguró que perma-
necería secreta entre la Santa Sede, el Trono y los Obispos, conta-
ba Lambruschini en la palabra de Carlos X, y temiendo tan solo que
aquel escrito exasperara mas los ánimos, exigió que no fuera re-
producida por ningun periódico ¹. En 11 de agosto por una indis-

¹ Leemos en los documentos manuscritos que tenemos á la vista la siguien-
te nota de la Comision central de los Obispos, remitida desde París el 9 de agos-
to: «Se apresuran los Obispos á adherirse á la Memoria, á pesar de que no han
«llegado aun todas sus contestaciones al centro comun, el cual tan pronto co-
«mo esto acabe de verificarse dará una nota de su resultado. Tiene la presente
«por objeto renovar á los Obispos la recomendacion expresa del silencio sobre

crecion culpable, insertó la *Gaceta de Francia* algunos detalles de aquella Memoria, y el 14, ó sea tres dias despues, la publicó por entero; algunas semanas mas tarde fue ya reproducida por todos los periódicos de Europa; aquella publicidad contribuyó como era de esperar á la exaltacion de los partidos. Los Sres. Portalis, Feutrier y Vatimesnil se dirigieron al punto á sus subordinados encargándoles la mas activa cooperacion; y el abate de La Chapelle, director de los asuntos eclesiásticos, se creyó autorizado para dar al Episcopado y á los publicistas una leccion de obediencia: hé aquí lo que escribió con este motivo:

«Como algunos láicos y diferentes periodistas han creído estar «autorizados para erigirse en doctores de la Iglesia y discutir el poder de la jurisdiccion divina del Episcopado, he creído tambien yo «de mi deber dirigirles, así como á todos los Emos. é Ilmos. señores Arzobispos y Obispos, algunas reflexiones relativas al decreto «de 16 de junio sobre las escuelas secundarias eclesiásticas... No «puedo menos de temer los peligros que deben originarse de una «resistencia aunque pasiva, así como de los males harto crueles que «pueden producir temores imaginarios: en todos tiempos se distinguió el Clero de Francia por su circunspeccion en todas sus relaciones con la autoridad Real. Sus respetuosas quejas no desmintieron nunca su sumision cuando la fe, el dogma y la disciplina «general de la Iglesia no se vieron evidentemente atacados. En una «circunstancia muy parecida á las circunstancias presentes, en 1762, «cuando los Jesuitas fueron expulsados de Francia, demostró el Clero cuánto sentia la falta de una Congregacion que juzgaba ser tan «útil á la Religion y al Estado; pero léjos de paralizar con una resistencia pasiva ó falta de cooperacion las medidas que el Gobierno adoptó para reorganizar los Colegios, contribuyó con todo su «poder á llevarlas á cabo. Lo que creyó entonces poder hacer el «Clero de Francia, ¿por qué no hacerlo hoy dia, cooperando al «cumplimiento de los presentes decretos á fin de calmar la efervescencia que excitan imprudentes periodistas?»

«aquella Memoria. Se prometió verbalmente y de un modo positivo que se allanarian todas las dificultades que resultaban de la ejecucion de aquellos decretos; apetecido resultado que se hace depender del secreto en que debe permanecer la Memoria, asegurándose al propio tiempo que cualquiera indisposicion podria desvanecer las esperanzas que se fundan en un ventajoso arreglo.»

Un silencio digno fue la única contestacion que dieron el mayor número de los Obispos; algunos, sin embargo, hicieron comprender al abate de La Chapelle que ninguna necesidad tenia el Episcopado de sus observaciones; hé aquí lo que con este mismo motivo le escribió á 16 de agosto el Arzobispo de Amasia: «Señor Abate, «en verdad no puedo explicarme la irregularidad de vuestra conducta. Mucha ha sido vuestra empresa, cuando no podeis ignorar «que los Arzobispos y Obispos casi unánimemente han pronunciado «su opinion sobre aquellos decretos, que su Memoria ha sido presentada al Rey y enviada al Jefe de la Iglesia, que estamos aguardando sobre este punto la decision pontificia; y vos, sin embargo, «os habeis atrevido á anticipar esa decision por medio de una circular dirigida al Episcopado, oponiéndos á los principios manifestados por la inmensa mayoría de los Arzobispos y Obispos del «reino.

«Os habeis admirado del asombro general de los láicos y periodistas adictos á la causa de la Religion y del Rey que con un grito «unánime han proclamado las nuevas invasiones que amepazan al altar y al trono en virtud de los decretos de 16 de junio y de 21 «de abril. San Hilario os habria contestado: ¡Qué tiempos los nuestros! *sanctiores aures plebis quam corda Sacerdotum.*

«Confio, señor Abate, que mi franqueza no os desagradará; al contrario, os creo capaz de oír la verdad y de someteros á ella.»

Sucedianse los acontecimientos casi tan rápidamente como las circulares administrativas: el Clero se sentia herido en el corazon por la dispersion de los Jesuitas y por la desconfianza de que era objeto por parte de un ministro de Carlos X. Roma no se habia declarado aun, á pesar de que tanto el Episcopado como el Gobierno tenían fijos sus ojos en la Santa Sede. Véase Lambruschini asediado por ambas partes; pero el Clero de Francia, como en todas las circunstancias dificiles, buscaba en Roma un auxilio en sus quebrantos.

«Acabo de recibir de París la noticia, escribia Soyer, obispo de Luçon, al Obispo de Nancy, que el respetable Nuncio de Su Santidad cerca la corte de Francia habia contado ya con el paso que «acaba de darse cerca del Rey por los Obispos de su reino, el cual «ha consolado su corazon traspasado de dolor en vista de lo que está «pasando y del oscuro porvenir que nos amenaza. Añádase que el